



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Santa Marta

Estado No. 24 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001315300520240002100	Otros Procesos	Diana Carolina Castillo Vanstrarlens		18/03/2024	Auto Rechaza - Rechaza La Demanda Por No Ser Subsanada.
47001315300520240002300	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Josefina Acuña Castellanos	Isabel Herrera De Sanabria	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite La Demanda. Corre Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Conforme O Dispuesto En El Art. 409 Del C.G.P. Ordena Emplazamiento. Otras Disposiciones.
47001315300520200001900	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Rafael Vicente Pinto Elias	Indeterminados , Matilde Isabel Diaz Granados Diaz Granados	18/03/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Terminar Este Proceso Ante La Inasistencia De Las Partes A La Audiencia Inicial Convocada Para El 28 De Febrero De 2023.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO OSPINO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

1fac23f9-feb1-40c9-8923-ae4ee8f5a0cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Santa Marta

Estado No. 24 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001315300520210006900	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S. A	Mayle Corina Ojeda Manjarres	18/03/2024	Auto Decide - Ordenar La Suspensión Del Presente Proceso.Remítase Copia De Esta Providencia Al Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, Para Lo De Su Competencia. Niéguese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Conforme Lo Indicado En La Parte Motiva De La Presente Decisión. Otras Disposiciones.
47001315300520240002400	Procesos Ejecutivos	Productos Ipb S.A.S.	Otros., Ingenieria En Aguas S.A.S	18/03/2024	Auto Ordena - Rechaza La Demanda Por No Ser Subsanaada.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO OSPINO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

1fac23f9-feb1-40c9-8923-ae4ee8f5a0cf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Santa Marta

Estado No. 24 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001315300520240003400	Procesos Verbales	Liliana Del Pilar Arevalo Garzon	Juan Arevalo Garzon, Tibisay Magdalena Posada Palacio, Maria Alejandra Arevalo Posada Y Juan Felipe Arevalo Posada, Juan Camilo Arevalo Garzon	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite La Demanda. Corre Traslado A La Demandada Por El Término De 20 Días. Notificar A La Demandada En Los Términos De Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, O La Ley 2213 De 2022. Ordena Caucción. Reconoce Personería.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO OSPINO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

1fac23f9-feb1-40c9-8923-ae4e8f5a0cf6